

Santiago, 13 de noviembre de 2018

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., Inscripción en el Registro de Valores N° 0403.**

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA" o la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha la sociedad filial de PASA, Arauco Centros Comerciales Regionales SpA, suscribió contratos de compraventa con Sociedad de Rentas Falabella S.A., por medio de los cuales adquirió el centro comercial "Open Plaza El Bosque". El referido centro comercial cuenta con más de 30.000 m2 de área arrendable y está ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera número 10.375, comuna de El Bosque.

El valor de la referida adquisición asciende a UF 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil Unidades de Fomento) más IVA.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en sus resultados, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño  
Vicepresidente Ejecutivo  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo